**BASES CONVOCATORIA EXPOSITORES FIESTA DE LA VENDIMIA 2022**

La I. Municipalidad de Casablanca a través de su Departamento de Turismo, regula la presente convocatoria que entrega los detalles a los expositores gastronómicos, artesanales y a emprendedores ligados al sector rural de Quintay, El Batro y Tunquén, pertenecientes a la Comuna de Casablanca, interesados en participar en la “Fiesta Costumbrista Quintay, El Batro y Tunquén”, la que se llevará a cabo el día sábado 25 de junio año 2022 en la Plaza de Quintay.

* Horarios de Funcionamiento

|  |  |
| --- | --- |
| Sábado 25 | 12:00 a 20:00 hrs. |

* Expositores

Se contará con 23 expositores de las áreas descritas a continuación, los cuales serán evaluados según la presente base y notificados por vía telefónica, una vez asignados los plazos.

* Artesanos
* Plazos:

|  |  |
| --- | --- |
| Difusión bases | 13 al 15 junio |
| Postulación | 16 de junio |
| Resultados | 17 de junio |
| Reunión de Coordinación | 20 de junio |
| Pago de permisos | Por confirmar\* |

**1.- Objetivo:**

El objetivo de la actividad es fomentar el turismo local enfocado a potenciar las localidades de Quintay, El Batro y Tunquén, promoviendo la exposición y difusión de los diversos servicios del sector, aportando así a la economía circular y vinculante de los emprendedores.

**2. - Público Objetivo:**

La convocatoria de expositores de la “Fiesta Costumbrista de Quintay-El Batro-Tunquén” tiene como público objetivo a hombres y mujeres, mayores de edad, principalmente a residentes de la Comuna, que elaboren los siguientes productos:

2.1. Artesanías elaboradas o intervenidas por emprendedores de las localidades mencionadas, tales como: bisutería, tejidos, cueros, maderas, fieltro, entre otros. Con sello representativo del sector y Casablanca.

*\*Entendiendo la artesanía como todos aquellos objetos o productos que se elaboran a mano o con poca o ninguna intervención de maquinarias, ya que es el trabajo manual de las materias primas.*

**3.- Sobre las postulaciones:**

Los interesados en postular a la “Fiesta Costumbrista de Quintay-El Batro-Tunquén), deberán completar la ficha de postulación, la cual hace mención a lo siguiente:

1. **Antecedentes del postulante:**

* Nombre y apellidos
* Rut
* Correo electrónico
* Número de teléfono
* Domicilio
* Copia Cédula de Identidad del Artesano Postulante (por ambos lados)

1. **Antecedentes del emprendimiento:**

* Nombre del Stand
* Descripción del emprendimiento
* Rubro
* Redes sociales
* Componente medio ambiental que presenta su producto (si es lo(s) tuvieran)
* Adjuntar fotos de los productos ofrecidos (fotos originales, no sacadas de la web).
* Resolución Sanitaria al día
* Formalizado, debe mencionar el Rut de su Empresa

1. **Documentos adicionales a presentar:**

* Copia de cédula de identidad
* Copia de Certificado de Residencia del postulante (otorgado por la JJVV)
* Cartola Registro Social de Hogares del postulante (actualizada)
* Resolución Sanitaria (sólo productos envasados y sellados)
* Registros fotográficos de productos (fotos reales)
* Esquema de vacunación completo

1. **Formulario de postulación:**

* Los interesados deberán solicitar las bases y la ficha de postulación con la Encargada del Departamento de Turismo, Romina Ordenes al correo [romina.ordenes@municipalidadcasablanca.cl](mailto:romina.ordenes@municipalidadcasablanca.cl), y/o a través del Sitio Web :<https://municipalidadcasablanca.cl/>

1. **Entrega de la documentación para la postulación:**

La documentación deberá ser entregada de forma presencial y de manera oportuna, con toda la documentación requerida de una vez (no por partes). Esta se recepcionará vía email o en la Oficina de Turismo el día jueves 16 de junio de 8:30 a 14:00 hrs.

1. **Compromiso de salud e higiene:**

Se deberá acoger todas las instrucciones de prevención ante la pandemia, para resguardar la salud del expositor(a) y usuarios.

**\*Todas aquellas postulaciones recibidas fuera del período de postulación no se considerarán en el proceso.**

**3.2. Análisis de postulaciones:**

Las postulaciones recibidas pasarán al proceso de análisis de admisibilidad y de evaluación. La primera etapa consistirá en la recepción, revisión de antecedentes y anexos entregados por los postulantes, para luego pasar a una etapa de revisión de criterios a evaluar, los cuáles se detallan a continuación:

**\*La asignación de notas será de 1 a 7 con números enteros. (Siendo 1 la nota mínima y 7 la máxima) Cabe destacar que la sumatoria de puntaje mínimo de admisibilidad de la postulación será de 9 puntos y el puntaje máximo será de 22 puntos.**

1. **Residencia en la comuna:**

Que el artesano postulante tenga residencia en la comuna (excluyente), esto se acreditará adjuntando su certificado de residencia y Registro Social de Hogares (ambos documentos son obligatorios), no se aceptarán postulaciones de artesanos(as) que no residan en Casablanca. Se asignará un punto más a aquellas personas pertenecientes a zonas rurales.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RESIDENCIA EN LA COMUNA** | **DESCRIPCIÓN** | **CRITERIO** |
| Zona Rural | Artesano que tenga residencia en alguna zona rural de la comuna. | 7 puntos  + 1 punto extra |
| Zona Urbana | Artesano que tenga residencia dentro del plano urbano de la comuna. | 1. puntos |

1. **Producción:**

Se evaluará con mayor calificación las artesanías que cumplan con ser íntegramente elaboradas o producidas con materias primas con fabricación propia, tal como se señala en la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CLASIFICACIÓN DE ARTESANOS** | **DESCRIPCIÓN** | **CRITERIO** |
| Artesano | Elabora su propia materia prima para la producción de sus productos.  Ej. Confecciona su propio barro para hacer jarrones. | 7 puntos |
| Artesano- Manufactura | Compra materias primas para elaborar sus artesanías.  Ej. Compra lanas para hacer muñecos de fieltro, orfebres. | 5 puntos |
| Artesano - Interventor | Interviene productos existentes a través de técnicas artesanales.  Ej. Tallado en copas de cristal, aplicación de técnicas en fieltro en prendas, etc. | 3 punto |
|  |  |  |

1. **Sellos distintivos:**

Se considerará mayor puntaje a aquellos productos que destaquen los sellos de la Fiesta Costumbrista Quintay-Tunquén-El Batro que hagan promoción de nuestra comuna conceptos tales como; Casablanca Chile, vinos, sellos o etiquetas con Denominación de Origen Casablanca, etc.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SELLOS DISTINTIVOS** | **DESCRIPCIÓN** | **CRITERIO** |
| Promoción de Casablanca y su identidad local | Promociona de manera explícita Casablanca.  Ej. Postales con paisajes del sector, ballenera, Caleta, Humedales, Frases alusivas a Fiesta Costumbrista, marca Casablanca Chile.  *\*Al menos el 80% de los productos promociona a Casablanca* | 7 puntos |
| Hace mención o utiliza conceptos de semántica | Hace medianamente alusión a la promoción turística de la zona.  Ej. Concepto de Mar; interviene conchas aludiendo a la Caleta de Quintay.  *\*Al menos el 40% de los productos hace mención de Casablanca* | 5 puntos |
| No menciona | No hace alusión en lo absoluto a la promoción turística de la zona | 3 puntos |

1. **Sustentabilidad y reciclaje:**

Se asignará una calificación extra a aquellos(as) artesanos(as) que utilicen reciclaje como parte de sus productos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SUSTENTABILIDAD**  **Y RECICLAJE** | **DESCRIPCIÓN** | **CRITERIO** |
| 100% del producto | Producto totalmente sustentable y de materia prima reciclada.  Ej. Madera tallada, lámparas de botellas de vidrio, llaveros de corcho, etc. | 7 puntos |
| 50% del producto | Producto medianamente sustentable y con materia prima reciclada o que promueva la sustentabilidad.  Ej. Botellas de vidrio pintadas, telas reutilizadas intervenidas, entre otros. | 5 puntos |
| 0% del producto | Producto no sustentable, por ende, sin material reciclado.  Ej. Bisutería, accesorios, figuras, etc. | 3 punto |

**4.- Evaluación:**

El equipo revisor de la feria dispondrá de dos días para analizar los antecedentes entregados y asignar las calificaciones de acuerdo a la ficha descrita anteriormente.

Los resultados serán informados por vía telefónica a cada postulante **seleccionado**, posteriormente se procederá a realizar los procesos internos para habilitar los pagos de permisos.

**5.- Compromiso Municipal:**

La Feria de expositores de la Fiesta Costumbrista Quintay-Tuqnuen-El Batro, se llevará a cabo en la Plaza de Quintay y sus alrededores, a través de la disposición de 20 stands que serán de características idóneas, en cuanto a estética, comodidad, seguridad y con enfoque de calidad turística. Estos contarán con las siguientes características:

* Stand de 2 x 2 con cenefa de arpillera y separaciones en trillaje de 2x2
* Una Ampolleta
* Electricidad
* Trovicel con nombre del emprendimiento
* Atril madera exhibidor

Adicionales:

* Equipo de coordinación
* Show Artístico
* Animador
* Difusión en redes sociales, medios de comunicación locales y regionales
* Limpieza, mantención y orden en el espacio donde se realizará la Feria Artesanal
* Zona lactancia y descanso Adulto mayor
* Agua
* Retiro de basura

**6.- Compromiso de expositores:**

Los expositores seleccionados deberán respetar las normativas impuestas por la comisión organizadora:

1. **Horarios:**

Es imprescindible respetar los horarios de montaje, apertura y cierre establecidos por la comisión organizadora.

* Montaje a contar de las 09:00 horas.
* Instalado y en completo funcionamiento a las 11:00 horas.
* Realizar el cierre a las 20:00 horas (no antes ni después)}

***Electrificación: Como parte del protocolo, ningún expositor debe conectarse a la red de corriente hasta que el técnico en electricidad y equipo de producción de la orden. De infringirse esta norma, la Ilustre Municipalidad de Casablanca no se hará responsable por dañor.***

1. **Cumplimiento Medidas Covid-19:**

Procurar el resguardo de la salud propia como expositor, así como también las del público.

* Usar siempre mascarilla (correctamente colocada).
* Disponer de alcohol gel o alcohol líquido en cada stand.
* Mantener al menos un metro de distancia con el público.
* Procurar desinfectar constantemente, especialmente cuando se manipula dinero.
* Todos los expositores que permanezcan en los stands, deben tener todas sus dosis de vacunación al día.
* Pase de Movilidad.

1. **Convivencia:**

Se solicita a los artesanos mantener siempre trato cordial y disposición para resolver eventualidades que se puedan suscitar, evitar conflictos hacia comisión organizadora y hacia sus pares. Si se genera alguna duda o situación extraordinaria resolverla siempre con la comisión organizadora, para evitar malos entendidos o situaciones de conflicto.

1. **Limpieza y orden:**

Se solicita a cada expositor mantener su espacio limpio y libre de desorden, sin cajas o basura a la vista, ya que el foco de esta feria es turístico, por lo cual debemos velar por entregar la mejor imagen hacia nuestros visitantes.

1. **Compromiso 0% residuos**

Se solicita a todos los expositores la utilización de implementos compostables y orgánicos que produzcan desechos reutilizables:

* Cubiertos de madera
* Bombillas de cartón o bambú
* Platos de cartón
* Botellas de vidrio o lata
* Otros.

\*Se prohíbe la utilización de insumos plásticos.

**7.- Permisos y fiscalización:**

Los expositores seleccionados estarán habilitados para pagar su permiso por el día de la Fiesta, asignados por la comisión. Estos deben ser pagados en las dependencias de Tesorería Municipal, con al menos dos días antes del inicio de la feria.

**El permiso deberá permanecer siempre visible en el stand.**

Se realizarán fiscalizaciones por parte de Inspección Municipal y podría eventualmente fiscalizar Servicio de Impuestos Internos, por lo que es responsabilidad de cada expositor realizar su tasación esporádica o realizar la entrega de boletas en el caso que corresponda.

**8.- Resolución de Empates**

En caso de que ocurrir un empate en la calificación de expositores, será la comisión organizadora la que discernirá el desempate, según los siguientes criterios.

* El Expositor que tenga mayor puntuación en el criterio “Artesano”, si continúa el empate;
* El Expositor que tenga mayor puntuación en el criterio “Sellos Distintivos”, si continúa el empate;
* El Expositor que tenga mayor puntuación en el criterio “Sustentabilidad y Reciclaje”, si continúa el empate;
* Registro Social de Hogares (menor porcentaje de vulnerabilidad)
* Y como última instancia se evaluará la participación del expositor en otras ferias municipales.

**\*Según el protocolo sanitario del Gobierno, el postulante acepta que esta actividad puede ser postergada o suspendida, lo cual, se comunicará con hasta 24 horas de anticipación.**

**\*Indicar su esquema de Vacunación a la fecha de postulación**